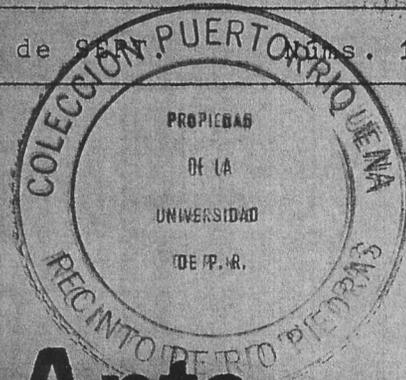


CORREO DE LA QUINCENA

VOLUMEN IX

DEL 1RO de AGOSTO al 15 de SEPT. de 1948. Nos. 162-164

Posición De La Liga Socialista Ante El Caso de Puerto Rico En Las Naciones Unidas.



“El puertorriqueño, que una vez ganadas nuestra independencia y soberanía ceda parte de ella a un poder interventor lo que merecería sería un tiro en la nuca”.—

Asociación De Trabajadores
(Conclusión)

MIREMOS ADELANTE

EDITORIAL

En esta misma edición reproducimos la posición de la LIGA SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑA frente al planteamiento hecho sobre Puerto Rico ante el Comité de Descolonización. En dicho documento insertamos una cita de Engels. Dice: -"Los revolucionarios latinos se quejan de haber hecho siempre las revoluciones en provecho de otros, por la simple razón de que se dejan deslumbrar siempre por la palabra revolución." Esa capacidad para entusiasmosnos fácilmente nos acompaña a los puertorriqueños al día de hoy. Y es a la vez explicable e inexplicable. Explicable por la ansiedad que acompaña a la larga espera frente a las puertas cerradas de nuestra libertad. Inexplicable puesto que a nuestros cien años de ser constantemente traicionados estamos en la obligación de ser cautelosos.

Todo lo que hay de positivo en el acuerdo del Comité de Descolonización ya está dicho y ahora falta, repicadas todas las alegrías, mirar hacia adelante con cautela.

Primera razón: sabemos que el Comité prometió a los puertorriqueños una cosa y después salió con otra. Con otra no tan buena, queda entendido.

Razón principalísima: la cantidad de gobiernos representados en la ONU ha aumentado considerablemente; pero su contenido sigue siendo el mismo: capitalista, pro-imperialista, yankista y anti-comunista. Este contenido es el que ha determinado, que cuantas veces la ONU se ha enfrentado a una de las grandes potencias, o se ha cruzado de brazos o le ha dado una salida airosa. Ahora se trata de que se enfrente a Estados Unidos con la brasa quemante de Puerto Rico en las palmas de las manos. ¿Qué chanchullo se traerán los imperialistas de Wáshington y los anticomunistas con careta roja de Moscú y Pekín?

El diablo sabe.

NOS ENCOMENDAMOS A OTRA CITA DE ENGELS. CUANDO ENGELS, AL IGUAL QUE MARX, SE PREOCUPABA DE LA CRISIS DEL INDEPENDENTISMO IRLANDES, CONFRONTADO EN AQUELLOS MOMENTOS CON LA DEBILIDAD INTERIOR Y LA TRAICION INTERNACIONAL, ESCRIBIA EN 1882: -"A LOS IRLANDESES NO LES QUDDA MAS QUE LA VIA CONSTITUCIONAL PARA IR CONQUISTANDO UNA POSICION TRAS OTRA, Y PARA ELLO EL FONDO MISTERIOSO DE LA CONSPIRACION ARMADA DE LOS FENIANOS AUN PUEDE OFRECER UN ELEMENTO MUY EFICAZ."

Los puertorriqueños, que no tenemos constitución, tampoco tenemos vía constitucional. Tenemos un camino que pasa por el valor de las masas.

LA ASOCIACION DE TRABAJADORES

(C O N C L U S I O N)

CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE A CONTINUACION INSERTAMOS

termina la historia del primer intento hecho por organizar una sindical obrera para insertarla en la lucha por la independencia de Puerto Rico. Esa intención no aparece en los documentos. Pero está implícita en la personería de sus incorporadores, miembros todos del Partido Nacionalista; en las declaraciones públicas de Albizu Campos a diarios de la época; en las circunstancias y el lugar mismo en que se organiza: -Guayama y enero de 1934, fecha de la gran huelga de la caña y el azúcar que Albizu liderea. En cuanto a Guayama, decimos en nuestro libro, acabado de publicar, "El Líder de la Desesperación":

"En Guayama Albizu encuentra todos los trabajadores en huelga. Allí está la Central Aguirre, segundo de los grandes pulpos que succionan a los trabajadores. No hay sitio en la plaza, no hay lugar en las calles de Guayama que no esté bajo los pies de los trabajadores. Albizu tiene que haber sentido ese día ¡aquella noche! más cerca de sí que nunca la gran masa humana oprimida que es su pueblo. La presión de la masa sobre el líder es tan grande que es en Guayama en donde organiza formalmente la Asociación de Trabajadores..." (Págs. 43-44)

Aquí está la prueba documental del colapso de la Asociación de Trabajadores. La prueba fundamental de lo que hace efímero el esfuerzo la hemos argumentado desde hace 23 años, en la primera edición de nuestro libro, "La Lucha por la Independencia de Puerto Rico", (1949). En nuestro libro reciente reafirmamos: -"De ahí que la demovilización de las masas una vez los patronos aceptan las "modestas" demandas obreras, condena a muerte a la Asociación de Trabajadores. Devuelta al espontaneismo de clase se deshace en la desmovilización."

ESTE PLANTEAMIENTO TEORICO SE ENRIQUECE CON DATOS HASTA AHORA INEDITOS EN EL LIBRO DE RECIENTE PUBLICACION, QUE YA MENCIONAMOS.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

SAN JUAN,
1 ro. de agosto de 1936 .

Señores :-

Tengo el honor de llamarles la atención hacia el hecho de que aún no se ha recibido en esta oficina el informe anual, correspondiente al año 1935, de esa asociación.

En cuanto a este particular, me permito indicarles que en carta circular de enero 2 del año en curso, dirigida a esa asociación, esta oficina remitió un impreso en blanco para la preparación del expresado informe.

Deseo advertirles que si dicho informe anual no se recibiere aquí antes del día 31 de agosto de 1936, esta oficina, sin más aviso, dará conocimiento del hecho al Attorney General, para que el expresado funcionario proceda contra la asociación antes mencionada, en la forma prescrita por la ley.

Atentamente,

C. Gallardo,
Secretario Ejecutivo .

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO
C/O Sr. Angel M. Vargas
Guayama, P.R.

DR. EUGENIO VERA
Dentista
Apartado 365
GUAYAMA, PUERTO RICO

26 de agosto de 1936

Sr. Don C. Gallardo
Secretario Ejecutivo
San Juan de Puerto Rico .

Señor:-

Acabo de recibir su comunicación del 1 de agosto referente al informe anual correspondiente al año 1935 de la Asociación de Trabajadores, el cual no ha sido enviado a esa Secretaría .

A este respecto deseo informarle que dicha Asociación dejó de existir hace aproximadamente dos años, pues fue disuelta pocos meses después de su incorporación.

Como todos los documentos referentes a esta Asociación estaban en poder del Sr. Luis F. Velázquez, hoy preso político en LA PRINCESA, no me es posible detallar el informe que Ud. me pide.

Cuando Ud. solicitó dicho informe, se lo comuniqué al Sr. Velázquez, quien me aseguró que haría el informe y se lo remitiría a Ud., siendo esta la razón por la cual no me ocupé más del asunto, confiando en que el Sr. Velázquez cumpliría con su promesa.

Realmente no sé que hacer a este respecto; pero confío en que Ud. apreciara mi situación tal como se la explico y que me exonere de toda culpabilidad en el asunto, ya que no he procedido de mala fe.

Atentamente,

Eugenio Vera

San Juan, 31 de agosto de 1936 .

Sr. Eugenio Vera
Apartado no. 365
Guayama .

Señor:-

Tengo el honor de acusarle recibo de su carta del día 26 del presente mes, en la que informa Ud. haber recibido nuestra circular del día 1 ro solicitándole el informe anual, correspondiente al año 1935, de la asociación del país denominada "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO", y que dicha asociación dejó de existir hace aproximadamente dos años, pues fue disuelta pocos meses despues de su incorporación.

En contestación he de manifestar a Ud. que una asociación organizada como la indicada bajo la ley de asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, no podrá disolverse sino en la forma que deternina el artículo II de dicha ley.

Le acompaño copia de dicho artículo , así como el impreso preparado por esta oficina para el caso.

He de indicarle ademas que dicha asociación, después de su incorporación, no ha archivado aquí los documentos que requiere la ley sobre la elección de sus directores y oficiales y el informe anual que se le ha solicitado con nuestra circular del día 1 ro, y que esta oficina no puede menos que hacer que la asociación cumpla con la ley en este particular.

Atentamente,

C. Gallardo

Secretario Ejecutivo

San Juan, 10 de octubre de 1936

Sr. Eugenio Vera, Presidente,
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO
Guayama .

Señor :-

Tengo el honor de manifestarle que el día 25 del mes pasado se recibió aquí certificado de consentimiento para la disolución voluntaria de esa asociación, acompañado de un certificado de elección de los directores y oficiales elegidos por término indefinido.

Examinados los expresados documentos , he de devolvérselos adjuntos, por los siguientes motivos :-

CERTIFICADO DE ELECCION

1- De la cuarta línea del primer párrafo deberá eliminarse la palabra "Incorporadores" e insertarse en su lugar la palabra "Socios", pues supone esta oficina que los directores y oficiales hayan sido elegidos por los socios de la asociación.

2- El carácter de director de los oficiales deberá hacerse constar anteponiéndose a las palabras que denotan los cargos de oficiales las palabras "Director y."

3- En la parte inferior izquierda de este documento debe fijarse el sello de la asociación. Si no lo tiene, entonces en dicho sitio deberán insertarse las palabras "NO TIENE SELLO."

Deseo indicarle que la ley fija un derecho de 50 ¢, que deberá satisfacerse en sellos de rentas internas, por el archivo aquí de un certificado de elección.

CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO PARA LA DISOLUCION

1- El corto intervalo transcurrido entre el día 8 de abril de 1934, en que se celebró la reunión de la junta directiva, en la cual se declaró conveniente la disolución, según el primer párrafo, y el día 10 del mismo mes, la fecha fijada para la celebración de la junta general de socios a fin de resolver acerca de la disolución, demuestra claramente que no se ha cumplido el requisito del Artículo II de la Ley de Asociaciones que exige que el acuerdo de la junta de directores declarando conveniente la disolución y convocando una junta general de socios para resolver acerca de tal acuerdo se publique, dentro de los 10 días de su aprobación del acuerdo de la junta de directores, por lo menos una vez cada semana durante un período de 4 semanas consecutivas, en un periódico que se publique y circule en esta isla.

En vista de esa disposición del Artículo II de la Ley de Asociaciones, entre el día en que la junta directiva declara conveniente la disolución, deben transcurrir por lo menos 4 semanas.

2- Además ,en las lineas en blanco del tercer párrafo de este certificado debe expresarse la proporción de los socios presentes en la junta general celebrada para resolver acerca de la disolución que dió su consentimiento por medio de un acuerdo para que se llevará a cabo la disolución, por porción que, con arreglo a la ley, no puede ser menor de las dos terceras partes de los socios presentes en dicha junta general, a fin de que la disolución pueda tener efecto.

Deseo indicarle que la ley fija un derecho de \$2.00 en relación con la disolución de una asociación,debiendo hacerse la remesa por dicha cantidad en giro postal o cheque certificado pagadero a la orden del Secretario Ejecutivo de Puerto Rico.

Atentamente,

C. Gallardo
Secretario Ejecutivo

Encls. 2
JFE: jd

&&&&&&&& ##### &&&&&&&& ##### &&&&&&&&

EXECUTIVE SECRETARY 'S OFFICE

MEMORANDUM

Certificado de Consentimiento para la Disolución Voluntaria de "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO."

Este certificado hay que devolverlo porque no ha transcurrido el tiempo requerido por la ley entre la fecha de la sesión de la junta directiva para acordar la disolución y la en que se celebros la asamblea de socios.

La proporción de los socios que dió el consentimiento para la disolución no aparece tampoco en el penúltimo párrafo.

10/7/36

M. A

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

San Juan,
31 de agosto de 1937 .

Señores:-

Tengo el honor de llamarles la atención hacia el hecho de que aún no se ha recibido en esta oficina el informe anual, correspondiente al año 1936, de esa asociación.

En cuanto a este particular, me permito indicarles que en carta circular de enero 2 del año en curso, dirigida a esa asociación, esta oficina remitió un impreso en blanco para la preparación del expresado informe.

Deseo advertirles que si dicho informe anual no se recibiere aquí antes del día 30 de septiembre de 1937, esta oficina, sin más aviso, dará conocimiento del hecho al Attorney General, para que el expresado funcionario proceda contra la asociación antes mencionada, en la forma prescrita por la ley.

Atentamente

M. Ashford

Secretario Ejecutivo Interino

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO,

Guayama, P.R.

c/o Sr. Angel Ma. Vargas

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

SAN JUAN, agosto I, 1938

Señores :-

Tengo el honor de llamarles la atención hacia el hecho de que aún no se ha recibido en esta oficina el informe anual, correspondiente al año 1937, de esa asociación.

En cuanto a este particular, me permito indicarles que en carta circular de enero 2 del año en curso, dirigida a esa asociación, esta oficina remitió un impreso en blanco para la preparación del expresado informe.

Deseo advertirles que si dicho informe anual no se recibiere aquí antes del día 30 de agosto de 1938, esta oficina, sin más aviso, dará conocimiento del hecho al Attorney General, para que el expresado funcionario proceda contra la asociación antes mencionada, en la forma prescrita por la ley.

Atentamente,

C. Gallardo

Secretario Ejecutivo .

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO

c/O Sr. Angel Ma. Vargas

Guayama, P.R.

DR. EUGENIO VERA
Cirujano- Dentista
-----&-----
Apartado 365
GUAYAMA, PUERTO RICO

Agosto 19, 1938

Sr. Secretario Ejecutivo
San Juan, P.R.

Muy Señor mío:

Me refiero a su comunicación del primero de agosto concerniente a la Asociación de Trabajadores de Puerto Rico. Deseo advertirle, Sr. Gallardo, que dicha Asociación fué una entidad que murió al nacer, que no tuvo actividad alguna despues de ser organizada, y que todos sus miembros organizadores, unos han muerto, otros se han ausentado de esta ciudad, y otros no sé ni donde viven.

Ni yo como presidente ni ningun otro miembro, se ha vuelto a ocupar más de esta asociación.

Yo siento informarle que no puedo darle información alguna sobre ella más de la que le doy aquí, por no tener ni un solo papel que pueda orientarme.

San Juan, 23 de agosto de 1938 .

Dr. Eugenio Vera
Apartado 365
Guayama, P.R.

Señor:

Tengo a bien acusarle recibo de su carta del día 19 de este mes, en la que informa no poderse rendir el informe anual correspondiente al año 1937 de la "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO", porque dicha organización no realizo actividad alguna despues de organizarse y porque de sus miembros organizadores, unos han muerto, otros se han ausentado de esa ciudad, y no se sabe donde residen los demás.

Es evidente que dado lo que manifiesta usted esa asociación no podría cumplir con las disposiciones de la Ley de Asociaciones en cuanto se refiere al archivo aquí de determinados documentos y que tampoco podría disolverse como dispone al Artículo II de dicha ley, pero se dispone también en la ley que puede una asociación disolverse por sanción legislativa, y a ese fin habría de sugerirle que suscribiese y jurase una declaración en la que se haga constar lo que informa usted en su carta y además que no puede la asociación elegir una junta directiva como dispone la ley y que no cuenta con ingresos para sostenerse; que no tiene propiedades, ni tiene deudas, y solicita por tanto de esta oficina que se someta la asociación a la próxima Asamblea Legislativa, para su disolución.

Atentamente,

C. Gallardo
Secretario Ejecutivo

Dr. Eugenio Vera
Apartado 365
Guayama, Puerto Rico

6 de julio de 1939

Hon. Secretario Ejecutivo
San Juan, Puerto Rico

Señor:

Acabo de recibir su comunicación del 6 de junio pasado en la que informa que si para el 31 de julio en curso no he enviado el informe anual de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO, dará conocimiento del hecho al Hon. Attorney General, para que el expresado funcionario proceda contra la asociación en la forma prescrita por la ley.

Con respecto a este asunto, ya le he expresado usted la imposibilidad de enviar dicho informe debido a que esa asociación desapareció, sin haber siquiera actuado en forma alguna. Además, le escribí al Hon. presidente del Senado para que procediera a la disolución de dicha asociación por orden legislativo, ya que éso fué lo que usted mismo me aconsejara que hiciera, siendo ése también el consejo de mi abogado.

Yo no puedo hacer nada ya que no tengo datos ni papeles que puedan orientarme en la confección de ese informe por usted solicitado, y he dado todos los pasos necesarios para la mejor solución del asunto.

Atentamente,

Eugenio Vera

OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

SAN JUAN, 10 de julio de 1939.

DR. EUGENIO VERA
APARTADO 365
Guayama, P.R.

Señor:-

Tengo a bien acusarle recibo de su carta del día 6 de este mes, en relación con el informe anual correspondiente al año 1938 de la "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO", y en la que informa usted no serle posible archivar dicho informe porque dicha asociación desapareció por no haber llegado a actuar en forma alguna; que trató de disolverla por sanción legislativa, sin que se hubiera podido lograr la disolución.

En contestación deseo manifestarle que en vista de lo indicado por usted esta oficina estaría en condiciones de someter la asociación a la próxima Asamblea Legislativa, para que ésta la disuelva, siempre que se archivase aquí una declaración suscrita y jurada por usted, en la que se hagan constar tales datos como que la asociación está de hecho disuelta porque no tiene socios y por tanto no puede levantar recursos para sostenerse ni elegir directores y oficiales como requiere la ley; que no tiene activo de clase alguna, ni deudas, por lo que está inhabilitada de cumplir las disposiciones del Artículo II de la Ley de Asociaciones y llevar a efecto su disolución.

En dicha declaración deberá solicitarse que en vista de las circunstancias expuestas, el Secretario Ejecutivo someta la asociación a la próxima Asamblea Legislativa, para su disolución.

Dicha declaración jurada deberá enviarse lo antes posible a esta Secretaría, y se evita así la asociación ser sometida al Procurador General para la acción pertinente.

Atentamente,

C. Gallardo
Secretario Ejecutivo

JPE/ang

Julio 13 de 1939 .

Hon. Secretario Ejecutivo,
San Juan, P.R.

SEÑOR:

Tengo el gusto de enviarle para su debido uso una declaración jurada y suscrita ante notario acerca de disolución de la ya extinta ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO, Inc.

Esperando que este documento sea satisfactorio y que el asunto referente a dicha asociación esté cerrado definitivamente, me es grato reiterarme de Ud.,

Atentamente,

Eugenio Vera

Yo, Eugenio Vera , bajo el más formal juramento declaro:-

Que soy mayor de edad , casado , doctor en cirujía dental y vecino de Guayama, Puerto Rico;

Que la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO, INC., debe ser disuelta como requiere la Ley por las siguientes razones , las cuales certifico y juro que ser ciertas:

Que dicha Asociación está de hecho disuelta porque no tiene socios y por lo tanto no puede levantar recursos para sostenerse ni elegir directores ni oficiales como requiere la ley;

Que no tiene activo de clase alguna, ni deudas, por lo que esta inhabilitada de cumplir las disposiciones del Artículo II de Ley de Asociaciones y llevar a efecto su disolución;

Y en vista de las circunstancias expuestas , solicito del Hon. Secretario Ejecutivo de Puerto Rico soneta la ya mencionada asociación a la próxima asamblea legislativa para que proceda y ordene la disolución de la misma.

Y para que así conste juro y suscribo la presente en Guayama , P.R., a 13 de julio de 1939.

Eugenio Vera
DECLARANTE

AFFIDAVIT número 349 .-

Jurada y suscrita ante mí la anterior declaración por don Eugenio Vera, cuyas circunstancias personales constan arriba y a quien conozco personalmente, hoy 13 de julio de 1939 en Guayama, P.R.

Notario Público

LA FORTELEZA
PUERTO RICO

MEMORANDUM PARA EL SR. GALLARDO.

Declaración jurada para disolución
de "ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE PUERTO
RICO".

Yo creo que descansando en esta de-
claración esta oficina puede someter
esta asociación a la Asamblea Le-
gislativa.

Desde que se incorporo - enero de 1934-
no ha archivado documento alguno en
esta oficina.

7/20/39

Esta asociación no ha archivado do-
cumento alguno despues que se incorpo-
ró, y el Sr. Eugenio Vera es su in-
corporador de la misma.

OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

San Juan, 22 de julio de 1939 .

Dr. Eugenio Vera
Guayama, P . R.

Señor:-

Tengo a bien acusarle recibo de su carta del día 13 de este mes, con la que envia una declaración jurada haciendo constar que la "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE PUERTO RICO" está inactiva , a fin de que por esta oficina se someta la misma a la Asamblea Legislativa , para su disolución.

Esta oficina desea manifestarle que descansando en dicha declaración la mencionada asociación será sometida a la proxima Asamblea Legislativa , para que ésta la disuelva.

Atentamente,

C. Gallardo
Secretario Ejecutivo

JPE/ ang

EL CASO DE P. R. ANTE LA ONU

D O C U M E N T O

Publicado en El Imparcial del 15 de agosto de 1972

"El gobierno de Cuba ha planteado el caso colonial de Puerto Rico ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. En el presente, el Grupo de Trabajo de dicho Comité considera si admitir la petición cubana y presentarlo ante el Comité. En caso de que así lo determine el Comité en pleno juzgará si Puerto Rico es o no es una colonia de Estados Unidos. Determinar que Puerto Rico no es una colonia redundaría en descrédito del Comité. No hay manera honesta de sostener que el régimen que Puerto Rico soporta sea otra cosa que un régimen netamente colonial. A la altura de la época en que vivimos, Estados Unidos, amparado en sus fuerzas armadas, impone a Puerto Rico un régimen colonial según el cual toda la vida de Puerto Rico está gobernada desde Estados Unidos. En el proceso evolutivo de su dominación imperialista el régimen norteamericano en Puerto Rico toma ahora la forma de una colonia militar-industrial. Tomado y sostenido por la fuerza nuestro territorio, el imperialismo convierte a Puerto Rico en una base de operaciones de sus fuerzas armadas y luego establece un enclave industrial suyo dentro de esa base de operaciones militares.

"La gestión iniciada por Cuba ha desatado la mayor ofensiva diplomática hasta la fecha desplegada con respecto al coloniaje descarnado que Puerto Rico sufre. La LIGA SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑA toma nota de esta gestión diplomática internacional.

"Al mismo tiempo es nuestra obligación descargar, ante el proletariado y ante todas las masas oprimidas de nuestro país, nuestras reservas ante los resultados posibles de dicha gestión.

"Salvaguardar la independencia y soberanía de Puerto Rico, es la razón de ser de todo el movimiento independentista, y, sobre todo, de la LIGA SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑA.

"En el cumplimiento de esa tarea abstenernos de la excesiva confianza y protegernos contra el pronto entusiasmo es indispensable. Y como esa confianza y ese entusiasmo han sido endémica tendencia entre nosotros es necesario redoblar la vigilancia.

"Los revolucionarios latinos se quejan - escribía Engels a Bernstein en 1882 - de haber hecho siempre las revoluciones en provecho de otros, por la simple razón de que se dejan deslumbrar siem-

pre por la palabra revolución!

"Tratemos de acercarnos a los hechos con el espíritu crítico que no es dominio exclusivo de los alemanes.

"El Comité de Descolonización y las Naciones Unidas no se sienten obligadas, a partir de la aprobación de la Resolución 1514, a dirigir la descolonización hacia la independencia de las colonias, sino hacia la autodeterminación. Dentro de ese término equívoco las Naciones Unidas aceptarían como solución al coloniaje de Puerto Rico, lo mismo que la independencia, la estaidad y la autonomía, 'en conformidad con (nuestra) voluntad y (nuestros) deseos libremente expresados', como dice su texto.

"De modo que, en el mejor de los casos, las Naciones Unidas no irán más allá, al vérselas con Estados Unidos, de lo que han ido cada vez que se han encarado con una de las grandes potencias: o cruzarse de brazos o darle una salida airosa.

"Salida mas o menos airosa sería, en este caso, recomendar la celebración de un plebiscito en Puerto Rico, con las alternativas de estadidad y autonomía contra la independencia.

"Cómo se daría, en ese caso, la libre expresión de la voluntad y los deseos del pueblo de Puerto Rico es dable conjeturarlo: tan libre como se lo permitiría el dominio militar, económico, financiero y político que Estados Unidos ejerce sobre Puerto Rico. Porque las condiciones para que el pueblo de Puerto Rico exprese libremente su voluntad y sus deseos conllevarían como mínimo el retiro de territorio puertorriqueño de todas sus fuerzas armadas, (la Guardia Nacional y la policía inclusive); y el desmantelamiento perentorio del gobierno colonial a favor de una comisión internacional que vigilara la libre expresión de nuestra voluntad y nuestros deseos. Pensar que Estados Unidos acceda a dichas condiciones es soñar para despertar en el infierno.

A U T O D E T E R M I N A C I O N

"Que las Naciones Unidas consideren la "estadidad" como descolonización para Puerto Rico es muy difícil. Su constitución condena el genocidio cultural y no les es fácil echarse históricamente encima un atentado para liquidar una nación. Los arreglos entre las potencias para mejor repartirse el mundo han sido siempre gobernados por el peor de los cinismos; por lo tanto el peligro siempre existe.

"En cuanto a la autonomía es indispensable recordar que la constitución de Estados Unidos no tiene camino que lleve a un posible Westminster americano. Estados Unidos no es un estado multi-

nacional ni una federación de estados. Es un estado federal y la cláusula sobre territorialidad se alza como una muralla contra todo proyecto autonomista para Puerto Rico.

"Esa posibilidad solamente existe en la relación mediante tratado que tendría que ser negociado previo reconocimiento de la independencia de Puerto Rico. Ese es el único sentido real que tiene la llamada autodeterminación. Reconocida la independencia y soberanía de Puerto Rico, el gobierno independiente y soberano de Puerto Rico pactaría la cesión de parte de su soberanía a favor de Estados Unidos.

"Para que haya verdadera autodeterminación, señalaba Marx, la nación oprimida tiene que ser, aunque solamente sea por un minuto, libre, independiente y soberana, "aunque después se llegue a la asociación."

Esa fue la fórmula de la cual se aprovechó Estados Unidos para subyugar a Cuba al terminar la Guerra Hispano-cubano-americana en 1898, imponiendo el régimen autonómico bajo el cual vivió Cuba hasta el triunfo insurreccional de 1959.

"El fracaso de la autonomía cubana de 1902 a 1959; la explotación de los trabajadores por la complicidad de los capitalistas cubanos con el capital monopolista norteamericano; el terror impuesto por el ejército autonomista que, bajo el mando de una Misión Militar norteamericana sostuvo a Batista hasta su último momento, son anexos a la teoría autonomista que nos obligan a su repudio aún más allá de los principios que desde siempre nos mueven a repudiarla.

"El puertorriqueño que una vez ganadas nuestra independencia y soberanía ceda parte de ellas a un poder interventor lo que merecería sería un tiro en la nuca.

"Reafirmamos, por encima de todo, que en la clase trabajadora "reside la fuerza y capacidad de desarrollo de la nación". (Engels)

"LA VERDADERA INDEPENDENCIA, SOBERANIA Y LIBERTAD VENDRAN A PUERTO RICO EN LA REPUBLICA, NACIONAL POR SU FORMA Y SOCIALISTA POR SU CONTENIDO, IMPUESTA AL IMPERIALISMO POR LA NACION EN ARMAS, POR LA GUERRA POPULAR QUE LA LIGA SOCIALISTA PREDICA".

LOS COLONIZADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN PUERTO RICO

(CONCLUSION)

IGLESIAS: FUE SIEMPRE EL MISMO

Los actos en "homenaje" a Santiago Iglesias Pantín, organizados por el gobierno y las cenizas de la "federación libre", motivados por cumplirse cien años de su nacimiento en España, demostraron a la sociedad que el liderato de Albizu a la huelga de enero de 1934 significó de veras el acta de defunción del liderato de Iglesias en el movimiento obrero de Puerto Rico, y que la descarga que en Mayaguez en 1936 le hiciera el patriota Domingo Sauty Crespo no sólo lo tumbó de la tribuna y lo sacó para siempre del país: también lo sacó definitivamente del corazón de los trabajadores puertorriqueños en el que había entrado por la puerta que le abrió en Río Grande el capitán Scott del Ejército de Estados Unidos, quien lo presentó elogiósamente al pueblo reunido en la plaza del pueblo desde el balcón del Municipio, inmediatamente después de arriar la bandera española e izar la de Estados Unidos, según el mismo Iglesias relata.

Se nos hace indispensable aclarar no obstante dos afirmaciones hechas en la prensa del país con motivo de la celebración del día del trabajo (imperialista), el pasado 4 de septiembre. En la edición de El Imparcial de esa fecha se afirma que Iglesias fue encargado, por Martí junto a Creci (Enrique Creci, uno de los primeros socialistas y dirigentes obreros cubanos, muerto en el campo de batalla en la Guerra de Independencia el mismo año en que Iglesias viene a Puerto Rico) para redactar y circular el Manifiesto insurreccional para alzar en armas a los trabajadores cubanos. Y que, por dicha razón, Iglesias, condenado por Weyler, sentenciado a muerte, escapa de La Habana y llega a Puerto Rico. Mas aún, en recompensa por dichos servicios Máximo Gómez lo gradúa Teniente del Ejército Libertador.

Todo ésto ha sido desmentido de antemano por Iglesias mismo, quien en su libro "Luchas Emancipadoras" publicado en Puerto Rico en 1929 (Primer Tomo, Pág. 25) cuando tales referencias autobiográficas habrían de enaltecerlo y cuando 34 años pasados desde la terminación de la dominación española lo ponían a salvo de todo peligro, en nada se refiere a ellos cuando relata brevemente su estancia y salida de Cuba. Pero uno puede preguntarse cómo fue posible que Iglesias, fugitivo de la justicia militar española, buscado como insurrecto escapado de Cuba, pudiera desembarcar impunemente en

Puerto Rico dominado por España y con las autoridades españolas alertadas sobre las relaciones entre los conspiradores puertorriqueños y los insurrectos cubanos (ese es el año en que viene a Puerto Rico clandestinamente Gerardo Forest). Hay mas. El primer empleo que Iglesias consigue en Puerto Rico es en unas obras de carpintería en el Castillo de San Cristobal, bajo la autoridad militar española. Iglesias, inclusive, relata (Ob. cit., pág. 45) las amabilidades tenidas para con él por el Comandante Nouvilas, jefe de Orden Público.

No fue hasta que la Guardia Civil le ocupara \$39 (treinta y nueve dólares) en moneda yanqui, (el 15 de abril de 1898, nueve días antes de la declaración de guerra de Estados Unidos a España) que se le detuvo en Río Grande; y es exactamente en Río Grande que tan pronto los yanquis ocupan el pueblo Iglesias es puesto bajo la protección del Ejército invasor (cobijado por la autoridad del Comandante Scott y el Capitán French.) Realizada el cambio de banderas el Comandante Scott hace la presentación de Iglesias al público desde el balcón del Municipio e Iglesias habla. Entonces pone a su disposición gratuitamente el uso del telégrafo militar. (Ob. cit. pág. 76) ¿Tiene algo extraño la sospecha de espía y agente yanqui que desde entonces recayó sobre Iglesias?

Las grandes "persecuciones" y los grandes "peligros" corridos por Iglesias más tarde como máximo dirigente obrero, ¿no parecen acaso actos de una cínica comedia bien urdida para engañar a los trabajadores? Porque, cuando las cosas, poco después, arrecian, cuando los capitalistas puertorriqueños se disponen, como insaciables explotadores que son, a diezmar el movimiento obrero, Iglesias corre hacia Estados Unidos. ¿Cuándo vuelve?

Vuelve cuando Gompers lo ha puesto definitiva y legalmente a salvo del hambre, asignándole un sueldo como agente organizador de la Federación Americana del Trabajo en Puerto Rico y Cuba, y cuando el Presidente de Estados Unidos, el superimperialista Teodoro Roosevelt le da una carta de garantías, firmada por él y dirigida al gobernador Hunt en Puerto Rico, con fecha de 15 de octubre de 1901. (Ob. cit. pág. 210)

Queremos volver, para dejarlo definitivamente aclarado, lo del supuesto honor hecho a Iglesias por Máximo Gómez nombrándolo Teniente del Ejército Libertador y de haber sido encargado por Martí para redactar el famoso Manifiesto para alzar en armas a los trabajadores cubanos.

En primer lugar, es cuando Enrique Crecia plantea unirse al campo insurrecto que Iglesias dice: "...decidí salir de Cuba rehusando hacer armas contra nadie." (Ob. cit. pág. 26)

¿Cabe en la cabeza de nadie, aún cuando se desconozca el carácter del general Máximo Gómez, pensar que a semejante persona

fuera a dispensarle el honor del grado de Teniente del Ejército Libertador? ¿Cabe pensar, que, admitiendo que Iglesias participara en la distribución de "algunas proclamas surgidas del campo insurrecto", Gómez le diera el mismo grado que a Wenceslao Marín, con todo su escalafón ganado en combate?

No. Esa leyenda se creó y apareció por vez primera después que Iglesias había sido enteramente desacreditado en Puerto Rico, para fines de la década de los años 30. Deseoso de cerciorarme, en 1946, guiado por las manos amigas del general Enrique Loinaz del Castillo, del Ejército Libertador de Cuba, y del sabio historiador amigo Dr. Emilio Roig de Leuschenring, busqué en los Archivos en La Habana la verificación de ese dato, sin que pudiéramos encontrar huella de su realidad. Es simplemente una fabricación.

oo00oo

TODO EL PAIS ES TESTIGO DEL FIASCO EN EL QUE CULMINO LA CONMEMORACION OFICIAL DEL CENTENARIO DE IGLESIAS. EL PUÑADITO DE BUROCRATAS QUE SIRVIO DE PUBLICO AL ACTO CELEBRADO FRENTE A SU MAMOTRETICA ESTATUA EN PUERTA DE TIERRA, Y LA GARATA DE COMADRES ALLI MONTADA; Y CON EL PRESIDENTE DE LA CAMARA COLONIAL HABLANDO AL PARQUE BITHORN COMPLETAMENTE VACIO, NOS AUTORIZA A NO SEGUIR DEDICANDO NUESTRAS PAGINAS A LA PUBLICACION DE LOS TEXTOS QUE BAJO EL TITULO QUE ENCABEZA ESTA NOTA HEMOS ESTADO PUBLICANDO. NUESTRO OBJETIVO ESTA LOGRADO MAS ALLA DE NUESTRO ESFUERZO Y DESDE ANTES EN QUE SE INICIARA EL FALLIDO FESTEJO IGLESISTA. ALBIZU LO HABIA DICHO CUARENTA AÑOS ANTES EN GUAYAMA: EL LIDERATO DE IGLESIAS Y SUS AYUDANTES ERA YA "UN LIDERATO DIFUNTO".

P O E M A

Por Salvador Villanueva

Sencillamente ahora

después de oír tanto traste escurriéndose en mis fechas
de lavarme el muro más íntimo
y luego contemplar cómo se anhela esta alcachofa
en este megalítico ahora
sin aguaceros de mayo
que dos más dos para cuántos son cuatro
si ballenatos de hambre abrazan sus cordeles
y se olean de espera
y amanezco en una noche sin linterna
porque ahora estoy aquí en apocalíptico dondequiera
pero en casa
con un retrato de Papi irrevelable
descrestando manías
traqueando añosas cargas decisivas
-yo fui a los crematorios Nueva York
y encontré todas tus latas -
en ese tren que me lleva del dolor al dolor
y en el que pienso Unamuno
que ya no se puede matar a zarpazos tanta pulga
para que las comas y la solemne encíclica
con todas sus pausas
y nuestra mendeliana iglesia
empeñada en garantizarle la gloria
al diminuto guisante
cuando hay seres que apuntan atómicos
como esperando una dilatación en el esfínter
para hacer trizas las barricadas de purina
donde aún se dice en cantos la inocencia
sencillamente ahora
espiroquetas
digan
con sinceridad

(En VENTANA, Revista Poética, Año 1972, Número I,
Apartado 23058, U.P.R., Junta Editora: José Luis
Vega, Robles Caballero, Pedro J. Domínguez, Salvador
Villanueva.)

FIGURAS DE LA COMUNA

LUISA MICHEL

Por Dominique Desanti

"Puesto que parece que todo corazón que palpita por la libertad no tiene derecho mas que a un poco de plomo, yo reclamo mi parte",

declaró Luisa Michel a sus jueces.

El versallés interroga a la acusada, alta y sombría:

- El 12 de enero de 1870 ¿estaba usted en el entæerro de Victor Noir?

- Si. (Y habría podido agregar: vestida de hombre, armada con un puñal robado, y convencida de que podía derribar el Imperio ese día).

- Y, el veintidós de enero, ¿frente al Ayuntamiento?

- Allí estaba. (Con Theophile Ferré, quien el 5 de enero, había redactado el cartel rojo: "¡Paso al pueblo! ¡Paso a la Comuna!").

-Y, ¿qué hizo usted durante la Comuna?

-Estaba en las compañías de marcha. (Noche y día: cuando su batallón el 152, descansaba, ella se unía a Theo Ferré, y luego, a la Unión de Mujeres, con Nathalie Lemel, amiga de Varlin, o al Comité de Vigilancia, con Elizabeth Dimitrieff, gran dama rusa, amiga de Marx).

-¡Esta mujer a Versailles! - gritó el versallés.

El 4 de abril de 1872, está allí, delante del tribunal militar, Luisa Michel, vestida de negro y con un velo negro también. Miembro de la Internacional, militante blanquista, interesada también por Proudhon y Bakunin. Los periodistas la llamaban la "Virgen Roja"; la "Theroigne de Mericourt de la Comuna"; y, por último la "Petrolera". Levantando su velo, se enfrenta a los jueces. Firme y delgada, 36 años, la frente alta, la nariz fuerte, la boca ancha. Un periodista señala "sus ojos grandes, de una fijeza casi fascinante". La prensa imprimirá sus réplicas: Luisa Michel se vuelve símbolo. "No quiero defenderme... Pertenezco completamente a la revolución social". Y, después de la acusación fiscal que pedía para ella la pena de muerte, dijo: "Puesto que me parece que todo corazón que palpita por la libertad no tiene derecho más que a un poco de plomo, reclama mi parte... Si ustedes me dejan vivir, ino cesaré de gritar venganza!".

"VIVIR UN POCO ADELANTADOS"

Ella lucha para morir, no para vivir. Victor Hugo (se escriben desde hace veintiún años) exclamará: "Tú decías: ¡he matado! porque tú querías morir..." Ese proceso, quiere que sea la repetición de otro, el de septiembre de 1871, que terminó con la muerte de Theo Ferré, delegado de Seguridad general de la Comuna. El 28 de noviembre, se había enfrentado, sin venda en los ojos, con el pelotón de ejecución, llevando el "clavel rojo" recordado en el pañuelo de Luisa. Su pequeña silueta se desplomó junto a los cuerpos de Rosset y de Bourgeois. Tenía 25 años. Era el único hombre que Luisa Michel amó. Platónicamente.

La maestra de Montmartre siempre había sublimado sus instintos amorosos en el amor a la humanidad. Desde la infancia, sabía que era fea. A su madre, criada-amante de un señorón de las Ardenas, le decían "Usted tan bonita, ¿cómo ha tenido una hija tan fea?". La niña se consagró al amor de los que sufren. "Bon papa" Demahis (su padre sin duda) le enseñó Rousseau, los jacobinos, y le animó a enviar poemas a Víctor Hugo. Después de la muerte de Demahis, Luisa, maestra republicana, perseguida por el Imperio, se refugió en el anonimato de París. Toda la colina Montmartre cantaba su enseñanza, su corazón demasiado tierno, su total olvido de sí misma. Que una niña venda flores, descalza, y Luisa se quita sus zapatos para dárselos. No sabe guardar objetos, ni dinero, ni tiempo.

"Nosotros vivíamos, siempre un poco adelantados", dirá ella de esa época en la que, inmediatamente de concluida la clase, corría a dar o a escuchar las clases nocturnas en la calle de Hautefeuille, o en los clubes clandestinos. Fue allí donde encontró a Theophile Ferré, el blanquista. Once años más joven que ella, bajito, muy barbudo, ojos negros ardientes, detrás de sus espejuelos, este contable exaltado fue el maestro de pensar de Luisa. El también daba sus noches y su vida a la Causa. Su valor era célebre.

CON LOS CANACOS

Fue condenado cuatro veces. Sobre la tumba de Baudin, en 1868, gritó: "Viva la República! ¡La Convención a las Tullerías, la razón a Nuestra Señora!". Como él, Luisa creía que "el poder es la fuente de todos los crímenes acumulados contra los pueblos". La revolución rugía en el mundo: en la India, en Irlanda, se rebelaban contra Inglaterra, Polonia se agitaba, y también Hungría. En Rusia, los liberales hacían abolir la sevidumbre, y en Norteamérica los yanquis libertaban a los esclavos negros. Se acabaría por eliminar a los gobiernos.

Así, ese día de abril y de derrota, viuda invencida de Ferré y de la Comuna, Luisa gritó a los jueces:

"En cuanto al incendio de París, sí, yo participé en él: quería oponer una barrera de llamas a los invasores de Versallés. No tengo cómplices; he actuado por impulso propio".

Victor Hugo comentará: "Mentías contra tí".

Los jueces no se atreven a condenarla a muerte: deportación perpetua en un recinto fortificado.

Un largo viaje la lleva a Nueva-Caledonia, con los otros deportados. Allí, Luisa se hace aconsejar por Daumi, un canaco que habla francés, que ama a una blanca, y que lleva, como símbolo de occidentalización, una chistera. Y la conduce a un campamento donde, acogida con desconfianza, ella les aclara quienes son esos nuevos deportados. Sentada sobre hojas de "flamboyant", Luisa explica la Comuna, habla de la miseria de los obreros blancos franceses, de su rebelión. Describe a Blanguí encarcelado, a Ferré fusilado, habla de las semanas de exaltación, y de la derrota. Escuchan, y de pronto, el jefe comprende: esta blanca es un guerrero vencido, como sus antepasados que lucharon contra el ocupante blanco.

AFILA BIEN TU HOZ

Después de interminables gestiones, Luisa logra abrir una escuela. A los alumnos, y a los padres, les enseña a leer, pero también los cantos de la Comuna. Y cuando, en 1878, los canacos se rebelan, enarbolan como bandera un trozo del pañuelo rojo de la comunera y cantarán:

"Los dominadores afilan sus espadas,
y montan los cadalsos.
Explotado, afila bien tu hoz"

Un vals de las barricadas parisienses, y "La Internacional" de Potfrier, secretamente llegada a los deportados. La rebelión negra será reprimida sangrientamente (paradoja icon el concurso de algunos comuneros!) como la rebelión blanca lo fue por los versalleses.

La ley de amnistía devuelve a Luisa al combate. En marzo de 1883, marcha al frente de una manifestación de desempleados parisienses. Sabía que esta manifestación estaba podrida de provocadores de la policía, pero, ¿cómo decir "no" a los que tienen hambre? Hubo saqueos; nuevamente detenida, es condenada a seis años de reclusión, y a diez años de vigilancia por la policía. Indultada al cumplir la tercera parte de su pena, emprende de nuevo su apostolado, emigra a Londres, donde hace mucha amistad con Kropotkin. Rea nuda sus giras de propaganda por todas partes. Un fanático trata de asesinarla: ella interviene para que le dejen libre.

Y el 10 de enero de 1905, muere en Marsella, a los 75 años de edad, agotada. En los últimos días de su vida, le llega el eco de la primera revolución rusa. Y escribe. "Siento subir, y crecer, la revolución que barrerá al zar y a todos sus grandes duques, y la burocracia eslava, y que conmovirá esta inmensa Casa de Muertos".

ALBIZU ERA FASCISTA?

EDITORIAL II

En su discurso en el mitin de la LIGA SOCIALISTA el 13 de septiembre, nuestro Secretario General, planteó cómo se ha revivido, y esta vez dentro de la juventud independentista, la vieja calumnia de que Albizu era fascista. Lo primero, dijo es preguntarnos por qué se hizo esa acusación contra Albizu, antes; y por qué se reaviva ahora. Fué extensa la parte de su discurso dedicada al tema. Aquí reseñamos únicamente los puntos básicos:

1) La acusación se presenta por primera vez cuando el dirigente nacionalista está preso en Atlanta. La intención es obvia. Puesto que esos años coinciden con los preparativos yanquis y el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, la acusación sirve para justificar su prisión ante la oleada internacional de requerimientos en pro de su libertad. No era hora de libertar fascistas.

2) Inmediatamente después de la Insurrección del 30 de octubre se abre una campaña de descrédito contra Albizu. La primera es de cobarde. Esta fracasa pronto pues nadie en el mundo cree que un cobarde decida enfrentarse casi desarmado al podería imperialista yanqui. Inmediatamente se la substituye por la de loco. Claro está que un loco no es patriota ni revolucionario: es loco. Además no ofrece peligro alguno a la seguridad del gobierno con lo que se pretende justificar un indulto que en verdad fué impuesto por el clamor popular público latinoamericano (y en algunos casos privadamente de gobiernos).

3) Ante el resurgimiento de la admiración por el patriota y su culto como héroe nacional se reactiva la acusación de fascista. Con esta acusación se pretende extraer del liderato albizuista lo que tiene de ejemplaridad patriótica, revolucionaria, heroica. Pues si era fascista nada de lo que hizo es válido como patriótico, ni revolucionario, ni heroico. La valentía del fascista no es la del héroe, sino la del ganster. El fascista no es revolucionario es contra-revolucionario; no es patriota: usa la patria para opiar a las juventudes con su credo de guerra predatoria.

4) El marxismo enseña que el fascismo es la dictadura más descarada, feroz y cruel del capital monopolista contra la clase obrera y el pueblo en general. Albizu no es producto de un capitalismo monopolista que lo respalda, aúpa, arma y pone políticamente a su servicio. Albizu es el líder puertorriqueño que surge del empobrecimiento general y catastrófico causado por el capitalismo monopolista en los años de la Gran Depresión y se enfrenta a la dictadura imperialista impuesta a su pueblo por el capital monopolista yanqui. Es una ironía que sea exactamente al dirigente antimperialista puertorriqueño que desempeña ese papel histórico al que se le acusa de fascista.

En una palabra la acusación es una fabricación de la propaganda imperialista no ya contra Albizu ahora muerto, sino contra el fervor revolucionario que su ejemplo despierta en la nueva generación. Es un recurso apagafuego.

El discurso fúe grabado y será publicado próximamente.